

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 1.444/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150 € (Ciento Cincuenta Euros) , que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2405/ 2009 a D/Dña. Rafael Martínez Rojano , con NIF 44369685V , domiciliado/a en C/ 1º De Mayo 4 (14100) Carlota (La) - Córdoba -, por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 5 de septiembre de 2009, a las 08.20 horas, en la aveni-

da La Paz de La Carlota (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante solicitaron al denunciado su documentación, manifestando el mismo que no portaba el DNI. Posteriormente, tras insistirle los agentes, facilitó sus datos personales de forma verbal, resultando ser datos falsos, por lo que desobedeció el mandato de los agentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un Mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 3 de febrero de 2010.— El Secretario General,
José Antonio Caballero León.